

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2021-00150
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS MARIO ALZATE YEPES
DEMANDADO: CARLOS ANDRES RIOS PUERTA

Estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha, que será notificado según lo dispone el art. 298 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d67ff62a8d1d6b6b4cea2d07c9d5c5fa37d9ebfc0e33618c7b8b5776aad67ec**

Documento generado en 05/11/2021 09:18:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>